

# URUGUAY

Avances en materia de

\* Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo

\* Trata de Personas

## Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo

### Situación

Uruguay nunca tuvo denuncias oficiales de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo



## **Código Ético Mundial para el Turismo:**

“La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños .... debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados”

**Adoptado por la Resolución A/RES/406(XIII)  
y ratificado por NN.UU en 2001**

# Legislación

- Constitución de la República
  - Ley 16.137
  - Ley 17.298
  - Ley 17.815
  
- Plan Nacional para E.A.S.C de N.N.A

# Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia

Creado en año 2004 y puesto en funcionamiento en 2005

Cometidos:


- Prevención
- Protección
- Atención
- Restitución
- Monitoreo y Evaluación

## Ministerio de Turismo y Deporte



### Funciones

### Acciones



-Formación de Recursos Humanos

-Capacitación a informantes turísticos

-Realización de campañas publicitarias

- Folletería, banners, stickers

-Financiamiento de acciones

- Construyendo Puentes III

-Participación en todos los eventos de capacitación y difusión

- Curso de capacitación en Facultad de Ciencias Sociales, Congresos de OIM

## Elaboración del Convenio Marco de sensibilización a operadores privados

### **Objetivo:**

involucrar a todos los actores privados en la necesidad de realizar un turismo sustentable en un país seguro frente al abuso sexual comercial de la niñez y adolescencia en viajes y turismo

### **Normativas vigentes:**

que deben conocer los operadores privados

# Compromiso:

No admisión de personas en situación de riesgo

Denuncia frente a conocimiento de hechos

Capacitación a empleados

Elaboración de un Código de Conducta sobre el tema para ser cumplido por todo el personal



# Obligaciones del Estado

Asesorar en forma continua y a requerimiento del operador privado

Brindar información sobre las acciones realizadas anualmente y sobre la situación en otros países, en especial, integrantes del GARA

Proporcionar material informativo y de divulgación

Coordinación de políticas públicas

# Resultados 2010

Aumento de 80 % de la firma del Convenio Marco

Capacitación de funcionarios del Ministerio e Intendencias

Participación en todos los Congresos y Talleres nacionales e internacionales, incluyendo los de Trabajo Infantil y de sensibilización

Posicionamiento internacional en el GARA

Coordinación interinstitucional

Diagnóstico del Proyecto Frontera

## LOGRO

- Por resolución del Poder Ejecutivo del mes de noviembre se resuelve que el día 7 de diciembre será a partir del 2010 el Día Nacional Contra El Abuso de los Niñas, Niños y Adolescentes

## Trata de Personas

# Situación

Ministerio de Turismo:

- La Mesa Interinstitucional de Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual Comercial, instalada en el año 2008 y es presidida por Instituto Nacional de las Mujeres Inmujeres (MIDES)
- Participación en la Jornada interinstitucional “Hacia la construcción conjunta de una estrategia de intervención y respuesta frente a la problemática de la Trata de Mujeres con fines de explotación Sexual Comercial

- Concurrencia a Seminario de Investigación y Detección de la Trata de Personas.
- Reuniones continuas con La Mesa Interinstitucional de Trata

# Nueva Legislación

- Tipificación delitos de explotación sexual comercial de NNA Ley 17.815 2004
- Tipificación delitos de trata y tráfico de personas Ley 18.250 esta ley hace aplicable la ley 18.026- Delitos de lesa humanidad.
- Creación de juzgados del crimen organizado Ley 18.362 2008
- Creación de Fiscalías especializadas Ley 18.390 2008
- Aprobación Medidas de Protección para víctimas de Delitos de competencia de Juzgado de Crimen organizado Ley 18.494 2009